



Río Gallegos, 09 de Noviembre de 2023.-
Expte. N° 532.165/MTEySS/2023.

ACTA N° 9

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 09 días del mes de noviembre del 2023, siendo las 10:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hace la Sra. Viviana **LAZARTE** titular del D.N.I. N° 27.098.909, el Sr. Alejandro **FAURE** titular del D.N.I. N° 31.378.940, la Sra. Cándida **DITTMAR SANTANA** titular del D.N.I. N° 33.023.169 y el Sr. Julio Eduardo **MANSILLA** titular del D.N.I. N° 25.602.247; por el **SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS SECCIONAL SANTA CRUZ (SATSAID)** lo hacen el Sr. Jorge Luis **ALVAREZ** titular del D.N.I. N° 23.359.950, el Sr. José Alberto **PRAVATO** titular del D.N.I. N° 32.993.905, el Sr. Carlos Julio **LOVECE** titular del D.N.I. N° 28.859.447 y el Sr. Rodrigo **CÁRDENAS** titular del D.N.I. N° 18.863.605; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Sra. Meliza **GONZALEZ**.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos y todas. Siendo las 10:20 horas, damos inicio a esta mesa paritaria de negociación colectiva salarial de Canal 9. En la última reunión el Sindicato se había llevado la propuesta del Poder Ejecutivo para tratarla en asamblea, razón por la que se le cede la palabra.

TOMA LA PALABRA SATSAID

Bueno días a todos y todas. Rechazamos la propuesta por insuficiente solicitando que se pueda otorgar porcentajes para los meses de octubre, noviembre y diciembre ya que en la actualidad a nivel nacional se terminó de acordar una revisión paritaria que consiste en un 9% de incremento en septiembre de 2023 como así también se comenzó el tramo 2023/2024 con un 30% para los meses de octubre, noviembre y diciembre en este sentido los trabajadores de canal estarían retrasados en más de un 100% salarialmente.

Insistimos en poder acordar la incorporación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75 y las recategorizaciones de los compañeros detallados en el acta paritaria anterior.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Bueno días a todos y todas. Estuvimos trabajando en el porcentaje, trayendo hoy la siguiente propuesta:

- 5.5 % retroactivo con los haberes del mes de octubre.
- 5.5 % con los haberes del mes de noviembre. No acumulativo.
- Respecto a las transferencias y recategorizaciones, continuamos sosteniendo las transferencias y recategorizaciones de los trabajadores del acta paritaria anterior.

1
1306



TOMA LA PALABRA SATSAID

Con respecto a lo salarial, encontramos insuficientes los porcentajes. Solicitamos que el porcentaje para los meses de octubre y noviembre sean equivalentes a la inflación que alcanzamos.

Asimismo, pondremos la oferta salarial a consideración de la asamblea.

Con respecto a los pases al Colectivo de Trabajo N° 131/75 y las recategorizaciones de los compañeros, aceptamos la propuesta. Solicitamos que se pueda acordar una fecha para la incorporación de los compañeros a dicho Convenio.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

A los fines que impacte la mejora en los Convenios y en la escala de los compañeros, acordamos los pases al Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75 a partir del mes de diciembre.

Con respecto a las recategorizaciones, también serán a partir del mes de diciembre.

TOMA LA PALABRA SATSAID

Solicitamos agilizar los trámites del Decreto N° 1120/23 que homologa el Acta N° 6 de fecha 19 de septiembre, en donde se acordó la re categorización de compañeros, que actualmente no están viendo reflejada su categoría.

Así también, estamos a la espera del mobiliario solicitado en reuniones anteriores.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Informamos que se ya concretó la adquisición del mobiliario solicitado por el Sindicato, el cual será entregado en el transcurso de esta semana.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

En este acto, las partes acuerdan:

- Pasar al Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75 a los trabajadores y trabajadoras que a continuación se detallan: Pino Eugenia D.N.I. N° 28.490.549; Franco Juan José D.N.I. N° 25.666.226; Brem Juan Marcos D.N.I. N° 35.609.984; y Ocampo Lautaro Roque D.N.I. N° 36.273.020. Dichos trabajadores y trabajadoras ingresarán con la Categoría 706.
- Re categorizar a los trabajadores y trabajadoras que a continuación se detallan: Abelli Andrés D.N.I. N° 30.999.198; Catoia Susana D.N.I. N° 29.832.666; Cortez Sergio Daniel D.N.I. N° 25.119.214; Domínguez Roberto Carlos D.N.I. N° 20.604.059; Godoy Ricardo Cesar D.N.I. N° 14.656.851; González Bravo Federico Rubén D.N.I. N° 37.160.647; Luján Adriel D.N.I. N° 35.179.385; Parada Gustavo Alejandro D.N.I. N° 29.825.396; Pinilla Raúl Andrés D.N.I. N° 16.373.993; y Piñeiro Daniel Oscar D.N.I. N° 26.870.168. A dichos trabajadores y trabajadoras se les otorgará una Categoría más de la que revisten actualmente.

No siendo para más, se cierra el presente acto a las 11:05 horas, otorgándose un cuarto intermedio para el día martes 14 de noviembre a las 14:00 horas, en las instalaciones del quincho de SATSAID sito en el Pasaje Zucarino N° 541. Se firman cinco (5) ejemplares del mismo tenor.-



JULIO EDUARDO MANSILLA
GERENTE LU85 TV CANAL 9
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
A.M.A. SANTA CRUZ

FLAVIA MELIZA GONZALEZ
Directora General Convenciones
Colectivas de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

1306